

*H. Cámara de Diputados de la Nación**Secretaría Administrativa*

BUENOS AIRES, 0 1 OCT 2018

VISTO, la Resolución Presidencial R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0002172/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO:

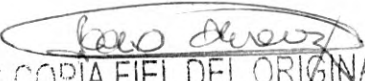
Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública Nº 27/18 relativa a la "Construcción de pañol de materiales y herramientas en el Edificio Anexo "C" de la H.C.D.N. sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1848 – CABA".

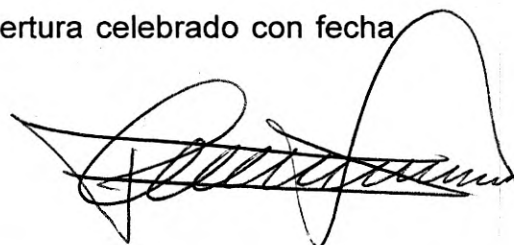
Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la Disposición de Secretaría Administrativa DSAD Nº 297/18 de fecha 26 de julio de 2018, obrante en copia fiel del original a fojas 180/290; con encuadre legal en artículo 9º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial R.P. Nº 1145/12.

Que conforme al artículo 30º del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, luciendo a fojas 292/293 las constancias de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y de difusión en el sitio web institucional del organismo, y a fojas 298/299 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días (31/07/2018 y 01/08/2018).

Que se cursaron invitaciones a DIECISEIS (16) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio (C.A.C.), de acuerdo a la planilla obrante a fojas 294 y las acreditaciones de fojas 295/297.

Que a fojas 316 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación**Secretaría Administrativa*

22 de agosto de 2018, en el cual consta la recepción de TRES (3) ofertas pertenecientes a las firmas: KFYR S.R.L. incorporada a fojas 318/438; CONIBRA S.R.L. incorporada a fojas 439/481 y CREAM SERVICIOS S.R.L. incorporada a fojas 482/524.

Que a fojas 544/546 obra el informe técnico y a fojas 642/643 su complementario, elaborados por el Departamento de Obras y por la Subdirección de Obras y Proyectos, respectivamente, ambos dependientes de la Dirección de Obras y Operaciones, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 645/648 la Comisión de Preadjudicaciones mediante el Acta de Evaluación de Ofertas N° 72/2018 se expidió aconsejando desestimar las ofertas presentadas por las firmas CONIBRA S.R.L. y CREAM SERVICIOS S.R.L. por cotizar un importe que supera considerablemente el costo estimado por el organismo; y preadjudicar el Renglón Único a la firma KFYR S.R.L. por resultar su oferta la más conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54° del citado Reglamento se ha publicado, exhibido y notificado la precitada Acta, según constancias de fojas 649/651.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la Resolución Presidencial R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias; y por la Resolución de Presidencia R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DISPONE

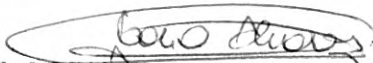
ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 27/18 relativa a la "Construcción de pañol de materiales y herramientas en el Edificio Anexo "C" de la H.C.D.N. sito en la calle Bartolomé Mitre N° 1848 – CABA".

ARTÍCULO 2º.- Desestímense las ofertas presentadas por las firmas CONIBRA S.R.L. CUIT 30-70743391-0 y CREAR SERVICIOS S.R.L. CUIT 30-70852869-9, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicase a la firma KFYR S.R.L. CUIT 30-71472819-5 el Renglón Único por un importe total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS (\$1.950.826) precio final, en razón de los argumentos esgrimidos en el presente acto.

ARTÍCULO 4º.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a los fines de realizar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a emitir la correspondiente Orden de Compra.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



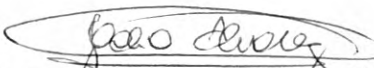
H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

ARTÍCULO 6°.- Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado mediante Resolución Presidencial R.P. Nº 1145/12.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN